

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2371 *BADAJOS*

D^a. Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz, ANUNCIA:

En este órgano judicial se tramita SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000219/2014 abreviado voluntario seguido a instancias de la procuradora D^a SOLEDAD CABAÑAS ALVAREZ en nombre de la mercantil OGESA SL por resolución de fecha 13 de enero de 2020, auto nº 6/2020, se ha acordado el archivo del procedimiento y cuya parte dispositiva, literalmente indica:

1.- Declarar la conclusión del concurso de OGESA SL CIF B-06103824 por conclusión de la liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.- Archivar definitivamente las actuaciones, una vez firme la presente resolución. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonios de la presente resolución.

4.- La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

5.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal D. JOSE RAMON RUBIO PEREZ DE ACEVEDO

Badajoz, 13 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A200002426-1